

sos, los puso en conocimiento de la Diputacion provincial, en una sesion extraordinaria celebrada el 26 de octubre, que él mismo presidió. La posicion del señor Echéverri era verdaderamente delicada. Él solo se habia conservado en su puesto á condicion de que nada se inmutase en la provincia, hasta que se estableciese en México el gobierno provisional; y desde el momento en que en Campeche, no solo se habia jurado la independencia, sino que se habia depuesto al teniente de rey que era un subalterno suyo, no le quedaban mas que dos caminos: ó castigar á los promovedores del tumulto, ó renunciar el gobierno. No eligió el primer miembro de esta disyuntiva, porque todo lo hecho en aquella ciudad habia sido puesto bajo la egida de la independencia, que tenia todas las simpatías del país, y no quiso herir el sentimiento nacional. Prefirió renunciar ante la Diputacion, como lo verificó en el acto, manifestando con franqueza las razones que le obligaban á dar este paso; pero los diputados no se atrevieron á cargar por sí solos con la responsabilidad de la resolucion que debia adoptarse, y acordaron convocar una junta de todas las autoridades, análoga á la que se verificó el 15 de setiembre.

Reunióse la junta inmediatamente, é impuesta de los sucesos de Campeche y de la renuncia que hacia el capitan general, ninguno de los componentes quiso aceptársela, fundándose en que su separacion del mando introduciria la anarquía en la provincia y en que estando designado Fernando VII para emperador de México, debia conservarse en el puesto con que le habia honrado, hasta que aquel soberano manifestase su voluntad respecto del plan de Iguala y tratados de Córdoba. Esta resolucion fué aplaudida calorosamente por un gran número de espectadores que habia acudido al salon de sesiones de la Diputacion, y como el mariscal vacilase todavía, se acordó tambien por unanimidad que este jefe hiciese bajar á Mérida á D. Juan José de Leon, sin su calidad de teniente

de rey, de que estaba legalmente despojado, puesto que no se habia terminado la causa que se le estaba siguiendo por los sucesos de junio del año anterior. El señor Echéverri no pudo ya resistirse á las instancias de todos sus amigos, y resolvió permanecer en el gobierno, esperando que fácilmente podria disiparse la nube que se habia formado en Campeche.

Pero estas esperanzas quedaron frustradas muy pronto. D. Juan José de Leon se negó á obedecer la orden que se le comunicó de venir á presentarse á su jefe y de reponer á D. Hilario Artacho en sus empleos. El capitan general vió el principio de un cisma político en esta desobediencia, y con la lealtad que habia presidido siempre á todos sus actos, volvió á renunciar ante la Diputacion, alegando que no queria servir de pretexto para que se alterase la tranquilidad pública en una provincia que tan señaladas muestras de cariño le habia dado. Pero se le hizo observar que si renunciaba sus empleos, la capitanía general vendria á recaer en D. Juan José de Leon, lo cual deseaba evitar la Diputacion á todo trance, porque el brigadier era, como rutinero, enemigo de la libertad civil; y con tal motivo suplicó al señor Echéverri que permaneciese todavía en el gobierno. El capitan general se opuso nuevamente á esta súplica, “exponiendo que habiendo jurado conservar la integridad de la monarquía, cuando se posesionó de sus empleos, no podia continuar en ellos, sin faltar á su juramento y sin quedar por lo mismo comprometido su honor, mandando una provincia que *por el voto general de sus habitantes se habia declarado independiente.*” Pero la Diputacion replicó que si el mariscal “habia jurado la integridad de la monarquía, tambien habia jurado conservar en paz la provincia; y que si la primera parte del juramento no podia tener efecto, *porque siendo general la opinion, no tenia fuerza física ni moral para impedirlo,* la segunda estaba en su mano, pues con solo no dimitir sus empleos hasta que llegase el sucesor, estaba conse-

guida." (8) Despues de estas y otras manifestaciones, el señor Echéverri tuvo otra vez la condescendencia de retirar su renuncia, aunque con visible repugnancia.

Tal era el estado en que se hallaban las cosas en la provincia, cuando el 2 de noviembre se recibió una nota del Comandante de Tabasco, D. Juan José Fernández, en la cual manifestaba que habia sido ya enarbolada la bandera del ejército trigarante en la capital del imperio mexicano. La diputacion provincial comprendió entónces que ya era llegado el momento de jurar la independencia y de proclamar solemnemente la adhesion espontánea de la península de Yucatan á la nueva monarquía fundada por Iturbide. Con este objeto se convocó por tercera vez una junta compuesta de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que existian en la capital, y acordada por todos los concurrentes la jura de la independencia, cada uno prestó el juramento bajo la fórmula siguiente: "Siendo el voto público de esta provincia separarse absolutamente de la dominacion de la antigua España, segun la proclamaron por decision espontánea las autoridades constituidas de esta capital en 15 de setiembre último y queriendo formar con las demas de la nueva, una nacion soberana é independiente de cualquiera otra, conservando siempre ilesos los derechos imprescriptibles de la libertad civil: ¿juraís por Dios y por los santos Evangelios, sostener y defender en todo caso esta independencia y reconocer y obedecer al supremo gobierno que se estableciere en México?" (9)

Habia asistido á la celebracion de esta junta una numerosa concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad, y habiéndose terminado el juramento y levantándose el acta respectiva, se trasladó toda á la Catedral, donde se cantó un so-

(8) Las palabras que están entre comillas, son textuales del acta de la Diputacion de 29 de octubre.

(9) Acta de la sesion de la Diputacion provincial de 2 de noviembre.

lemne *Te-Deum*, entre repiques de campanas y salvas de artillería. En la noche del mismo dia y en el siguiente se celebraron otras fiestas de carácter puramente civil, en las cuales tomó el pueblo un participio espontáneo, probando así el amor que tenia á la independencia de su patria.

La Diputacion provincial habia conseguido del señor Echéverri que permaneciese todavía en el gobierno mientras le llegaba un sucesor, dando por pretexto que no existía en la provincia autoridad ninguna que pudiera aceptarle la renuncia, que volvió á presentar en la junta de que acabamos de hablar. Este afan de conservar en el poder á un enemigo de la independencia del país, era ciertamente una anomalía, que apenas bastaba á disculpar el temor que los liberales de Mérida tenian de caer en las garras del rutinero teniente rey de Campeche. Un suceso que aconteció en esta última ciudad el dia 5, vino á demostrar cuán fundado era este temor. Celebróse en la sala de sesiones del ayuntamiento una reunion, á que se dió el nombre de junta de guerra, y habiéndose desconocido en ella al señor Echéverri, por no haber jurado la independencia, se proclamó interinamente por jefe superior político y capitán general de la provincia al teniente rey, D. Juan José de Leon. Circulóse en seguida este acuerdo á todos los ayuntamientos de la península, invitándoles á secundarlo, como conforme á las leyes vigentes, y especialmente á los tratados de Córdoba. Algunos pueblos de las inmediaciones de Campeche reconocieron á Leon, pero en todos los demás, con inclusion de Mérida, se adoptó una resolucion distinta.

El dia 8 se supo en la capital lo que habia acaecido en Campeche, é inmediatamente la Diputacion provocó una cuarta junta general, compuesta de autoridades civiles, eclesiásticas y militares. La reunion se celebró, segun costumbre, en el palacio municipal, y como el espíritu de localismo estaba

fuertemente excitado, á causa de la rivalidad que desde tiempos muy antiguos existía entre las dos ciudades principales de la península, numerosos grupos de hombres del pueblo invadieron la sala de las deliberaciones, las piezas adyacentes y las galerías exteriores del edificio. Se deseaba saber como salvarian la dificultad los componentes de la junta, y podia asegurarse que todas las manos estaban dispuestas á aplaudir, si la resolucion que se tomaba halagaba al mismo tiempo el sentimiento de independendencia y la no muy buena voluntad que se tenía á la ciudad rival.

Se comenzó la sesion dándose lectura al acta de la junta de guerra, celebrada en Campeche, y á un oficio de D. Juan José de Leon, en que invitaba á la Diputacion á reconocerle como capitan general y jefe superior político de la provincia. En seguida se dió cuenta con una nota del señor Echéverri, en que por la quinta vez hacia renuncia de sus empleos, por los mismos motivos que habia manifestado en otras ocasiones. El obispo, que no habia asistido á las dos juntas anteriores, acaso por la actitud que habia visto tomar al clero de Campeche, se decidió esta vez á tomar un participio directo en la cosa pública, y fué el primero que tomó la palabra para proponer que ántes de tomar ninguna resolucion, se insistiese todavía en que el mariscal Echéverri continuara al frente de la administracion pública. Nombróse para este objeto una comision que pasase á la casa de gobierno; pero pocos momentos despues volvió ésta, manifestando que á pesar de todas sus instancias, el mariscal se habia negado tenazmente á recoger la renuncia á que se acababa de dar lectura. Ya no hubo entónces otro recurso que aceptársela, é inmediatamente surgió la cuestion sobre la persona que debia ser designada para sucederle.

En las crisis que de tiempo en tiempo atraviesan los pueblos, la ley no sirve ordinariamente mas que de pretexto para

halagar las pasiones políticas en las asambleas populares. Aquí estaba sin embargo en favor de la junta de Mérida, porque segun la legislacion española que estaba todavía vigente en Yucatan y en todo el imperio mexicano, cuando la jefatura política quedaba vacante por cualquier motivo, debia recaer en el intendente de la provincia (10); y en cuanto á la capitania general, aunque habia una disposicion que llamaba al teniente rey de Campeche, ésta suponía términos hábiles, ó lo que es lo mismo, que este funcionario no tuviese sobre sí ningun impedimento legal. Estas consideraciones impulsaron á la junta á acordar por unanimidad de votos el desconocimiento de D. Juan José de Leon, como jefe superior político y capitan general de la provincia, y el primer empleo fué conferido al intendente D. Pedro Bolio y Torrecillas, que era el llamado por la ley. En seguida se designó al sargento mayor D. Benito Aznar, no para capitan general de la provincia, sino para Comandante militar de Mérida y su partido, por ser el militar de mayor graduacion que existia en la plaza.

Todas estas resoluciones fueron aplaudidas calorosamente por los numerosos espectadores que presenciaron esta escena, y cuando se hubo calmado el rumor de los aplausos, D. Pedro Tarrazo y D. Fernando Valle, que se ostentaron delegados del pueblo, pidieron licencia para hacer á su nombre una mocion. Concedida aquella por el presidente, los delegados manifestaron que era muy conveniente en aquellas circunstancias que se estableciese una junta de salud pública, compuesta de representantes de todos los ayuntamientos, y cuyo objeto principal debia ser vigilar por la tranquilidad y seguridad de la provincia. La reunion accedió á este deseo, y se dispuso que el nuevo jefe político diese las órdenes necesarias para que se verificase la eleccion de estos representantes á la mayor bre-

(10) Artículo 10, capítulo III de la ley de 23 de junio de 1813.

vedad posible. Nuevos aplausos y vítores acogieron esta última resolución, y pueblo y autoridades se disolvieron en seguida, muy satisfechos de haberse escapado de caer bajo la férula del rutinero D. Juan José de Leon. Cualesquiera que hubiesen sido las diversas causas que influyeron en este acuerdo, la principal fué acaso ese espíritu de localismo de que acabamos de hablar, y que en tiempos posteriores debía producir frutos todavía mas amargos para la península.

Cuatro dias despues de este suceso, el mariscal D. Juan María Echéverri abandonó para siempre á Yucatan, á pesar de las vivas instancias que todavía se le hacian para que jurase la independencia y continuara desempeñando el gobierno. Una numerosa concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad, le acompañó hasta la plaza de Santiago y hasta el mismo puerto de Sisal, donde se embarcó en union de D. Mariano Carrillo y algunos otros empleados, que no quisieron aceptar la nueva situacion. Las justas simpatías que el mariscal supo conquistarse durante su administracion, le hacian muy digno de todas estas demostraciones; y no sabemos en verdad cómo un historiador eclesiástico (11), que tilda á Echéverri de impio y revolucionario, haya osado afirmar que éste se hallaba odiado de todos los partidos y de la inmensa mayoría del pueblo yucateco. Otro escritor, muy distinguido por cierto (12), hace apreciaciones no muy conformes con las nuestras, sobre los sucesos que hemos referido en este capítulo; pero nuestra narracion está basada sobre documentos dignos de toda fé, y á pesar del amor que como mexicanos tenemos á la independencia de nuestra patria, hemos creido que debíamos hacer cumplida justicia á uno de los gobernantes mas dignos é ilustrados que tuvo Yucatan, durante la dominacion española.

(11) Carrillo, *Compendio de la historia de Yucatan*, parte IV, leccion XXVIII

(12) Aznar Barbachano, *Memoria sobre la ereccion del Estado de Campeche* capítulo III.

CAPITULO XIV.

Agricultura é industria de la colonia.—Los españoles adoptan el sistema agrícola de los mayas.—Exámen de las causas que se opusieron á la adopcion de otros sistemas.—Producciones indígenas: el maíz, el algodón, el henequen, el palo de tinte, el añil, etc.—Aclimatacion de plantas exóticas, como el arroz, la caña de azúcar y otras.—Industria manufacturera.—Causas que impidieron su desarrollo.—Industria naval.

Para cumplir con el programa que nos hemos impuesto de dar cabida en el presente libro á todo aquello que pueda interesar al lector en las diversas épocas que abraza nuestra historia, vamos á hablar ahora de los progresos que hicieron en el país, durante la dominacion española, la agricultura, la industria y el comercio; las ciencias, las artes y la literatura. Concentraremos nuestro exámen en pocas páginas, así porque ya hemos dado varias noticias relativas á estos objetos en los libros anteriores, como porque las proporciones que va adquiriendo nuestra obra, nos obligan á encerrarnos dentro de los límites de la mas severa concision.

Hemos dicho que desde el momento en que los conquistadores y sus primeros descendientes se persuadieron de que la península no era metalífera, se vieron obligados á dedicarse exclusivamente á la agricultura, como el único porvenir que podia tener la tierra que acababan de subyugar. Desgra-